

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO  
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 25 DE  
NOVIEMBRE DE 2008.**

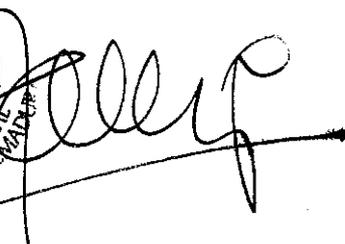
Celebrada sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, en la ciudad de Badajoz; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (anexo 1) asisten, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 2 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión por medio del presente acta.

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Convenios específicos de colaboración.

2.- Propuesta de implantación y supresión de titulaciones de la Universidad de Extremadura y aprobación, si procede, de sus correspondientes planes de estudio.

Grado en Administración y Dirección de Empresas	Grado en Ingeniería Informática
Grado en Ciencias Ambientales	Grado en Ingeniería Mecánica
Grado en Educación Social	Grado en Ingeniería Química
Grado en Enfermería	Grado en Ingeniería Telemática
Grado en Estudios Ingleses	Grado en Maestro en Educación Infantil
Grado en Historia y Patrimonio Histórico	Grado en Maestro en Educación Primaria
Grado en Ingeniería Civil (Construcciones Civiles)	Grado en Terapia Ocupacional
Grado en Ingeniería Civil (Hidrología)	
Grado en Ingeniería Civil (Transportes y Servicios Urbanos)	Máster Universitario en Investigación en la rama de Artes y Humanidades
Grado en Ingeniería de Edificación	Máster Universitario en Investigación en la rama de Ciencias
Grado en Ingeniería de Telecomunicación (Sonido e Imagen)	Máster Universitario en Investigación en la rama de Ciencias de la Salud
Grado en Ingeniería Eléctrica	Máster Universitario en Investigación en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	Máster Universitario en Investigación en la rama de Ingeniería y Arquitectura
Grado en Ingeniería en Explotaciones Agropecuarias	
Grado en Ingeniería en Hortofruticultura y Jardinería	
Grado en Ingeniería en Industrias Agrarias y Agroalimentarias	
Grado en Ingeniería Forestal (Explotaciones Forestales)	



SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

-1-

2

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias, por diversos motivos debidamente justificados, de D. Manuel Pérez y Pérez, D. Juan José Córdoba Ramos y D. Fernando Sánchez Lavado.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a esta sesión a todos los Decanos y Directores de Centro que no son miembros del Consejo de Gobierno.

Expresa el Rector los motivos por los que se ha convocado sesión extraordinaria, que se concretan en los planes de estudio y la urgencia en la aprobación de los convenios por motivos económicos y de plazo.

### Respecto al primer punto del orden del día: Convenios específicos de colaboración

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales quien explica los diferentes convenios que se someten a aprobación, conforme a los anexos 1-C1 a 1-C8, señalando que debido a que conllevan una aportación económica de entidades públicas se requiere el oportuno certificado para su cierre del ejercicio.

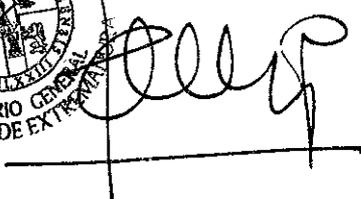
Sin que se solicitaran intervenciones, efectuada la oportuna votación, resultan **aprobados** por asentimiento unánime de los presentes los convenios referidos.

### Respecto al segundo punto del orden del día: Titulaciones y planes de estudio.

El Rector ordena el debate de la misma forma que en la sesión de 12 de noviembre, al objeto de que se otorgue el mismo tratamiento a todas las propuestas. De este modo, se tratará cada uno de los grados de forma individual, se concederá la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explicará el contenido de cada grado y el informe de la Comisión de Planificación Académica, a continuación se abrirá un primer turno de intervenciones donde se podrán plantear propuestas concretas y reflexiones. Seguidamente se procederá a la votación de la propuesta formulada por los Centros, con las modificaciones aprobadas por la Comisión de Planificación Académica, y en caso de que fuese rechazada, se abriría un nuevo turno para formular alternativas concretas de modificación de la propuesta inicial y seguidamente se votaría la propuesta reformada, en su caso. Debe entenderse que la votación que se lleve a cabo para cada grado, supone votar conjuntamente la supresión de la anterior titulación, la implantación del nuevo grado y la aprobación del correspondiente plan de estudios.

Respecto a los Master, se seguirá el mismo procedimiento, teniendo en cuenta que en esta ocasión son la Comisión de Estudios de Posgrado y la Comisión de Doctorado los órganos que evacúan el informe oportuno.

-2-



SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

El Rector señala que deben entenderse aprobadas para los presentes grados las propuestas referidas en la sesión anterior sobre la optatividad cruzada, los recursos virtuales y la corrección de erratas y de estilo, lo cual resulta **aprobado** por asentimiento unánime de los presentes.

Se incorporan como anexos la tabla conteniendo la propuesta de supresión e implantación de titulaciones (anexo 2.1); el plan de estudios en formato VERIFICA de los diferentes grados y máster (anexos 2.2 a 2.28) y el informe emitido por la Comisión de Planificación Académica (anexo 2.29) así como los informes emitidos por la Comisión de Estudios de Postgrado y la Comisión de Doctorado (anexo 2.30).

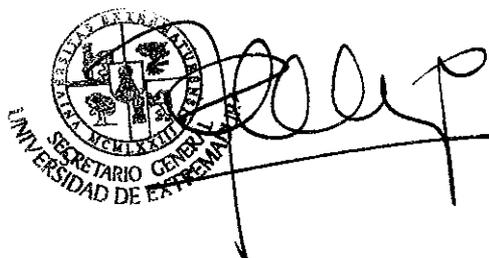
### GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D<sup>a</sup>. Mercedes Vaquera para manifestar que el informe desfavorable de su Departamento está motivado en la insuficiencia de créditos para las prácticas externas.
- D<sup>a</sup>. Carmen Muñoz quien coincide con la anterior interviniente en la insuficiencia de las prácticas, al tiempo que cree razonable que se cambie la secuenciación de la Microeconomía y la Macroeconomía.
- D. Javier Ortega quien señala que las prácticas en los planes actuales son optativas y que en la Comisión intercentros se llegó a un consenso en torno a su duración, existiendo una asignatura que puede ser utilizada como práctica externa, a elección del Centro en el que se imparta.
- D. José Antonio Vega quien advierte de un error material en la secuenciación de las asignaturas introducción al Derecho y Sociología, y señala que en el plan existe flexibilidad con las prácticas, siendo el acuerdo adoptado en la Comisión intercentros, existiendo 12 créditos, más una asignatura que puede convertirse en prácticas.
- D. Borja Encinas quien coincide en la insuficiencia de los créditos para prácticas señalando que siempre han funcionado bien con una duración de 3 meses, y que los alumnos demandaban mayor duración de las mismas.

Finalmente D<sup>a</sup>. Mercedes Vaquera propone como alternativa ampliar a 18 créditos las prácticas externas. Seguidamente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando **aprobada** por 24 votos a favor, 4 abstenciones y 6 votos en contra, resultando implícitamente rechazada la alternativa formulada. Dado el resultado de la votación resulta innecesario entrar a valorar otras propuestas.



SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

### GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

El Vicerrector explica que el plan de estudios del grado no ha podido concluirse por el Centro.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Manuel González Lena para señalar la intención de su Centro de cerrar el plan de estudios, y aclarar que el retraso se ha debido al empate producido en la Junta de Facultad respecto al mismo, lo que ha motivado su devolución a la Comisión correspondiente.

### GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez para aclarar el sentido de la alegación de su Departamento ya que no pudo participar en el plan de estudios. Señala que las sustituciones propuestas están forzadas por las circunstancias pues no se consideran expertos en la materia.
- D. Victor López Ramos para aclarar que el plan de estudios de este grado tiene un importante calado social, al tratarse de una titulación de proyección e intervención social, y que ha resultado difícil encajar todas las materias. Solicita el apoyo a la propuesta inicial.

Finalmente D. Juan Sánchez mantiene como alternativa la propuesta del Departamento de Historia. Seguidamente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada* con 2 abstenciones, por unanimidad del resto de los presentes, resultando implícitamente rechazada la alternativa formulada. Dado el resultado de la votación resulta innecesario entrar a valorar otras propuestas.

### GRADO EN ENFERMERÍA

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Gervasio Martín Partido quien señala que su Departamento emitió informe favorable al primer proyecto que se remitió.
- D. Pedro Macías para valorar positivamente la última versión del plan de estudios.
- D. Pedro Bureo quien agradece al Vicerrector sus gestiones y aclara que su Junta



de Facultad emitió informe desfavorable por las siguientes razones: primero, porque sería más adecuado separar la Biología de la Fisiología; segundo, porque es más adecuado separar la Farmacología de la Nutrición y Dietética; tercero, porque diversas asignaturas deberían adecuar su nomenclatura a las competencias; y, por último, porque habría problemas de espacio con la temporización de las prácticas.

- D. Antonio Galindo quien señala que las alegaciones de la Facultad de Medicina fueron tratadas en su Junta de Escuela y solicita apoyo al plan de estudios por se europeo y adaptado a las directrices de la conferencia de Decanos.
- D. Juan Diego Pedrera quien agradece al Vicerrector las gestiones realizadas y solicita información sobre los últimos cambios ya que la Escuela le ha remitido otra versión.

Aclara el Vicerrector que toda la información se encuentra disponible en la documentación suministrada y en el informe de la CPA.

Se abre un segundo turno de intervenciones durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Antonio Galindo quien puntualiza que la CPA analizó un plan de estudios y rechazó las alegaciones de los Departamentos, pero que posteriormente, ante los conflictos planteados, se han producido acuerdos posteriores entre la Comisión intercentros y el Departamento de Enfermería para mejorar el plan.
- D. Juan Diego Pedrera para señalar que hay documentos elaborados por la Comisión intercentros que no han sido tenidos en cuenta.
- D. José Antonio Vega quien señala que ha habido una Comisión intercentros que ha elaborado un plan, que ha pasado por la Junta de Escuela y por la CPA. Defiende el plan tal como está y si posteriormente es posible ajustarlo que se haga.

Resume el Vicerrector que las discrepancias existentes son tres: el nombre de algunas asignaturas, la secuenciación de algunas asignaturas y la ordenación de las prácticas a lo largo de la carrera o acumuladas.

El Rector concede la palabra a D. Juan Diego Pedrera quien propone aplazar la aprobación del plan de estudios para otra sesión. Efectuada la oportuna votación, se **aprueba**, con un voto a favor, 15 abstenciones y 14 votos en contra, no aplazar la decisión y entrar a valorar el plan.

Seguidamente D. Juan Diego Pedrera formula una serie de alternativas concretas de modificación: modificar Fundamentos de enfermería II; modificar la Farmacología general; cambiar la denominación de Farmacología, Nutrición y Dietética por Terapéutica enfermera y productos sanitarios; incluir Metodos estadísticos para la enfermería; cambiar la denominación de Alteraciones fisiológicas ... por Fisiopatología; cambiar la secuenciación de las prácticas en 2º, 3º y 4º curso; y cambiar la

denominación de la Enfermería del adulto por Enfermería clínica.

Por último, se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada* por 22 votos a favor, 7 abstenciones y 2 votos en contra, resultando implícitamente rechazada la alternativa formulada. Dado el resultado de la votación resulta innecesario entrar a valorar otras propuestas.

#### GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado, destacando que lo único que se ha corregido respecto a la sesión anterior es la optatividad.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez para manifestar que el plan ha ganado mucho con las modificaciones y cree que es más necesario aún incluir la Historia, tal como alegaba su Departamento. Cree que la asignatura Cultura y civilización inglesa podría denominarse Historia de los países de habla inglesa.
- D. Luis Merino quien defiende la estructura del plan y solicita el apoyo a la propuesta de la Junta de Facultad.
- D. José Antonio Hoyas quien aclara que la asignatura cultura y civilización inglesa viene a completar una asignatura obligatoria, y destaca que los aspectos culturales y sociales tienen una influencia notable en la lengua.

Finalmente D. Juan Sánchez mantiene como alternativa la propuesta del Departamento de Historia. Seguidamente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada* con 2 votos en contra, por unanimidad del resto de los presentes, resultando implícitamente rechazada la alternativa formulada. Dado el resultado de la votación resulta innecesario entrar a valorar otras propuestas

#### GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez quien expone la posición unánime de su Departamento. Explica que el proceso seguido de Comisiones de expertos cuyas propuestas son luego refrendadas por las Juntas de Facultad ha sido alterado con este plan, ya que la propuesta de la comisión de Historia -cuyo esfuerzo ha sido ingente-, fue aprobada por unanimidad en el Departamento, y no ha sido respetada por la Junta de Facultad. Aclara que uno de los miembros de la Comisión que debería pertenecer a Historia pero que está en Ciencias de la Antigüedad propuso en

Junta de Facultad que una asignatura pasara de ser obligatoria a optativa y, por un ajustado margen, se aprobó la propuesta de esta persona. Señala, por último, que los profesores de Historia se sienten vejados y humillados, habiendo salido a la opinión pública, por el procedimiento seguido, pues la cuestión no es sólo cambiar la naturaleza de una asignatura sino que se desconfigura totalmente el plan.

- D. Mario Pedro Díaz Barrado quien suscribe todo lo dicho por el anterior interviniente y enfatiza en que se ha afectado a la estructura del plan y las competencias que se persiguen, pues al desaparecer la Protohistoria, que además era una de las novedades del plan, se mantienen las competencias.
- D. Luis Merino quien entrega por escrito su intervención, por lo que se reproduce a continuación:

*“Las vicisitudes que han acompañado al Grado de Historia hasta llegar aquí no han sido pocas, pero no creo que merezca la pena referirse a ellas ahora. El Grado de Historia está aquí, como los demás, con lo que se demuestra que no ha sido víctima de planicidio alguno, tal como se dijo en el pasado Claustro. Vaya por delante que la propuesta de Grado se aprobó en la Junta de Facultad de Filosofía y Letras con 24 votos a favor y 10 en contra. Por otra parte, en el trámite de alegaciones sólo ha habido un Departamento, el de Historia, que ha informado desfavorablemente, aunque sus objeciones, en realidad, se reducen simplemente a dos asignaturas:*

- 1) *Pretenden que sea obligatoria una asignatura de Protohistoria (“Protohistoria de la Península Ibérica y relaciones euromediterráneas”) que se ofrece como optativa.*
- 2) *Pretenden sustituir una asignatura obligatoria de Arqueología (“Arqueología de la Península Ibérica”), por otra optativa similar (“Arqueología e Historia de la Lusitania”).*

*Voy a hablar, pues, de estas 2 asignaturas, pues en todas las demás (42 de 44) el Departamento de Historia y la Junta de Facultad estamos de acuerdo. Como estamos de acuerdo también en otras cosas mucho más importantes; me refiero, por ejemplo, a la elaboración de un programa formativo propio, a la apuesta por el patrimonio histórico, etc. A pesar de todo esto, al Departamento de Historia la opinión que le merece este título es desfavorable, en función de una serie de alegaciones a las que voy a responder con el propósito de demostrar que su propuesta no mejora el título.*

1) *Sobre la alegación 1ª. Las razones que se aducen a favor de la Protohistoria no son suficientes, en opinión de la Junta de centro, para incluirla como obligatoria en el Plan de estudios, porque la Protohistoria, se diga lo que se diga, no es uno de los grandes periodos de la Historia, a saber, la Prehistoria, la Historia Antigua, la Historia Medieval, la Historia Moderna y la Historia Contemporánea. De aceptarse la obligatoriedad de la Protohistoria sería difícilmente explicable, por ejemplo, que la Historia Moderna y la Historia Medieval no dispusieran también de dos asignaturas (Alta y Baja Edad Media, por ejemplo). En fin, el propio Libro Blanco del Grado de Historia (p. 16) alerta contra los riesgos de una excesiva “especificidad cronológica”, y rechaza que se pretenda arreglar los planes de estudio “atendiendo a los intereses de investigación del personal docente”. Esto es lo que dice el Libro Blanco y la Junta de Centro. Por ello, es en la optatividad y no en la obligatoriedad donde debe acomodarse esta asignatura de Protohistoria, pues de otro modo se rompería el carácter generalista del Grado y el equilibrio entre los grandes periodos de la Historia.*

2) *Sobre la alegación 2ª. Se sostiene aquí que, si no se acepta como obligatoria la asignatura de "Protohistoria" se contraviene una opción estratégica que – según se dice – está presente en la Justificación del título. En primer lugar, ya es significativo que se quiera identificar una asignatura sola con toda una opción estratégica, por ello, en cualquier caso, habría que preguntarse para quién resulta estratégica esa opción, pues la Junta de centro dejó claro que no debía serlo para el título. Y lo hizo en dos ocasiones. Otra cosa es la apuesta por el Patrimonio histórico, desarrollada en un módulo de 7 asignaturas, y reflejada en la denominación misma del título, conforme a lo que cabe esperar, en este caso sí, de una auténtica opción estratégica. Por lo demás, al contrario de lo que se afirma en la alegación, no veo que se hable de la Protohistoria en la Justificación del título (pp. 3-6), sino en la Justificación de la estructura del título (p 14), que es algo muy diferente, y que tiene sentido pleno, porque, incluso como optativa, la Protohistoria no deja de ser una "singularidad", sobre todo si comparamos nuestra propuesta con las de otras Universidades, en las que la Protohistoria no aparece siquiera como optativa.*

3) *Sobre las alegaciones 3ª y 4ª. Se pretende suprimir la asignatura "Arqueología de la Península Ibérica" para reducir el número de créditos asignados a la materia de Arqueología, con el pretexto de que 24 créditos son excesivos. Esta alegación se refuta fácilmente con los dos argumentos siguientes. Primero, la alegación del Departamento reduce esta asignación a 21 créditos (de ellos 3 Op). Por tanto, entre la alegación del Departamento y lo aprobado por la Junta sólo hay una diferencia de 3 créditos.*

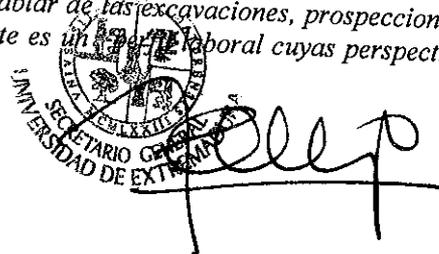
*Pero más allá de estos números, hay una razón mucho más importante a favor de la Junta de centro, me refiero a la diferente naturaleza de las asignaturas vinculadas a la materia de Arqueología y a su diferente proyección profesional. En realidad, de estos 24 créditos, 12 están dedicados al perfil patrimonialista y soportan un sesgo etnológico evidente, tal como se desprende de la denominación misma de las asignaturas y de su asignación al módulo de Patrimonio histórico ("Museos Arqueológicos y Etnológicos" y "Patrimonio Arqueológico y Etnológico"). Estas dos asignaturas pueden responder a las necesidades formativas de un historiador que trabaje en Etnología, en Museología o en Gestión del Patrimonio, pero difícilmente pueden servir para formar arqueólogos responsables de prospecciones y excavaciones arqueológicas. Ciertamente, si hiciéramos caso a la alegación, provocaríamos un desequilibrio evidente entre uno y otro perfil.*

*Y a este respecto me gustaría añadir algo que, a mi modo de ver, debe tenerse muy en cuenta a la hora de elaborar una propuesta de Grado, por encima incluso de esas "singularidades y apuestas estratégicas" de las que habla el Departamento y que son, creo yo, más propias de otros ámbitos, como los Másteres y el Doctorado.*

*El Libro blanco del Grado de Historia (p. 58) analiza la situación laboral de los egresados y establece un cuadro muy significativo en los índices de ocupación:*

- 27% se dedica a la enseñanza de la Historia*
- 19% se dedica a excavaciones y estudios arqueológicos*
- 16% a archivos y bibliotecas*
- 15% a investigación histórica*
- 10% a Gestión del patrimonio histórico*

*La de arqueólogo es la segunda ocupación en la que se emplean los titulados de Historia, en un porcentaje que dobla casi al de Gestores del patrimonio (ocupación, por cierto, a la que concurren otros titulados). Y por si fuera poco, al hablar de las excavaciones, prospecciones y estudios arqueológicos, el Libro Blanco dice que éste es un perfil laboral cuyas perspectivas*



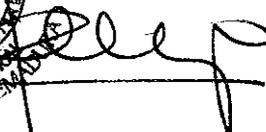
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

de crecimiento se ven favorecidas por la legislación que... se ha aprobado en los últimos años". Y en este mismo sentido se pronunciaron hace apenas unas semanas los expertos invitados al Taller para el diseño de prácticas externas que celebramos en la Facultad con el apoyo del Vicerrectorado de Calidad y dirigido principalmente a los miembros de las Comisiones de planes de estudio (otra cosa es que estos miembros asistieran o no). En consecuencia, es lógico que un título de Historia y patrimonio histórico dedique 12 créditos a la prospección y excavación arqueológica, y otros 12 a la gestión museística del patrimonio arqueológico y etnológico.

En las Memorias de Grado de otras universidades que he podido consultar este perfil arqueológico tiene asignados 12 créditos o más. Y no puede ser de otra manera si realmente se quiere atender a las necesidades formativas de los dos campos profesionales.

Ejemplos:

	<i>Arqueología como técnica de investigación histórica</i>	<i>Arqueología y gestión del patrimonio</i>
<i>Extremadura Historia y Patrimonio histórico</i>	12 OB Arqueología (6 OB) Arqueología de la Península Ibérica (6 OB)	Museos Arqueológicos y Etnológicos (6 OB) Patrimonio Arqueológico y Etnológico (6 OB)
<i>Salamanca Historia</i>	12 OB+12 Op Arqueología I y II (12 OB) Arqueología clásica (6 Op) Arqueología Hispanorromana (6 Op)	Patrimonio arqueológico, etnográfico y museografía (6 Op)
<i>Santiago Historia</i>	12 OB Arqueología I y II	
<i>Murcia Historia</i>	18 OB+6 Op Introducción a la arqueología 6 OB Análisis e interpretación del registro arqueológico 6 OB Arqueología de la Península Ibérica 6 OB Arqueología griega y romana 6 Op	Patrimonio arqueológico y Documental 6 OB
<i>Valencia Historia</i>	12 OB + 6 Op Metodología Arqueológica (6 OB) Arqueología del Mediterráneo (6 OB) Arqueología de la Península Ibérica (6 Op)	
<i>Valladolid</i>	12 OB + 12 Op Arqueología I (Teoría y Método) 6 OB Arqueología II (Arqueología del mundo antiguo) 6 OB Arqueología prehistórica 6 Op Arqueología de la Península Ibérica 6 Op	



4) *Sobre las alegaciones 5ª y 6ª.* Viene a decirse aquí que la propuesta de Grado presenta desajustes ocasionados por la presencia de la asignatura de "Arqueología de la Península Ibérica". No se dice, sin embargo, cuáles son esos desajustes. Si de verdad fueran tales creo que sería deseable, si no obligado, que los alegantes los hubiesen puesto de manifiesto, a fin de poder corregirlos. Esto es lo que cabe esperar de una conducta respetuosa con la institución. De todas formas, tras leer las alegaciones me he puesto en contacto con la Oficina de Convergencia Europea y hemos repasado el título en lo concerniente a la relación de competencias y, sobre todo, a la distribución de actividades formativas. En nuestra opinión todo está correcto. No obstante, al término de este Consejo de Gobierno, no tengo inconveniente en reunirme con el prof. Sánchez y con el Sr. Vicerrector o la persona que el Sr. Rector designe para pulir cuantos flecos hayan podido quedar pendientes.

5) *Sobre la alegación 7ª.* La obligatoriedad de la "Protohistoria de la Península Ibérica" pretende justificarse con el argumento de que ya está (cito literalmente) "en la práctica totalidad de los planes de estudios vigentes o de convergencia". Como prueba de ello en la alegación se presenta una relación de Universidades en las que se nos dice que la Protohistoria es asignatura obligatoria: Alicante, Barcelona (sin especificar), Lleida, Madrid (sin especificar), Santiago, Sevilla, Valladolid y Tarragona.

Esta afirmación se ha repetido en las diferentes instancias por las que ha pasado el Plan (la Comisión, la Junta de Facultad y ahora el Consejo de Gobierno). He de reconocer que a cualquier miembro del Consejo de Gobierno puede sorprenderle negativamente que no queramos hacer aquí lo que se está haciendo en el resto de las Universidades y no es extraño que a la vista de este dato, repetido una y otra vez, algunos miembros de la Comisión y del Departamento, de buena fe, hayan mostrado su apoyo a esta alegación. No en vano, el Departamento presenta esta última alegación "como una muestra de la solvencia académica de su propuesta".

*"como una breve muestra de la solvencia académica de la propuesta presentada por la Comisión de Historia, en lo referido al tema concreto de la Protohistoria, sólo constatar la presencia individualizada de asignaturas de Protohistoria de Europa, el Mediterráneo y la Península Ibérica en la práctica totalidad de los planes de estudio actuales o futuros de las universidades españolas, como las de Barcelona, Madrid, Valladolid, Sevilla, Alicante, Tarragona, Lérida, Santiago de Compostela, etc. Estas universidades incluyen en sus planes vigentes o de convergencia asignaturas de carácter obligatorio como "Protohistoria de los países mediterráneos", "Protohistoria de Europa", "Protohistoria de Europa y el Mediterráneo", "Protohistoria de la Península Ibérica". (Es cita literal)*

Pues bien, me he tomado la molestia de comprobar la veracidad de esta alegación consultando a los responsables de estos centros y analizando los planes de estudios de las antiguas licenciaturas y, en la medida de lo posible, de los nuevos Grados. El análisis arroja las conclusiones siguientes:

1. Al contrario de lo que se dice en la alegación, en los Planes a extinguir de todas las Universidades aquí citadas (10 en total), la Protohistoria sólo es obligatoria en 2: Alicante y Lérida; en las demás Universidades o es optativa o no está recogida siquiera como tal asignatura (en la Universidad Autónoma de Barcelona, ni siquiera es optativa; tampoco en otras, como Salamanca y Valencia).

2. Al contrario de lo que se dice en la alegación, en los nuevos Grados, ya sea en vigor o

en trámites de implantación, la Protohistoria sólo aparece como obligatoria en Lérida. La de Alicante no ha empezado aún sus trabajos, por lo que difícilmente puede aducirse en defensa de nada. De la Central de Barcelona no tengo noticias; y desde luego por las Memorias que he leído y por los datos que he recabado cabe decir que la Protohistoria no es obligatoria ni en la Autónoma de Barcelona, ni en la Complutense, ni en la Autónoma de Madrid, ni en Santiago, ni Sevilla, ni en Tarragona, ni en Valladolid. Y, por lo que sé, tampoco va a ser obligatoria en la UNED, en Valencia (que se puso como ejemplo en la Junta de Facultad), en Salamanca, en Murcia, o en Oviedo (de estas cuatro últimas, así como de la de Santiago, pongo a su disposición las memorias de las respectivas propuestas, que, por cierto, están en buena medida a disposición pública).

En conclusión, al contrario de lo que se dice en las alegaciones, hoy por hoy, la Protohistoria sólo va a ser obligatoria en una Universidad: Lérida. Por lo tanto, parece aventurado afirmar como se hizo en la Comisión, en Junta de Facultad y en alegaciones ante este Consejo de Gobierno que la Protohistoria era y es obligatoria en muchas Universidades. A la vista de los datos aquí aportados, más bien parece lo contrario.

En definitiva, resulta evidente que lo aprobado por la Junta de Facultad se ajusta perfectamente al carácter generalista de un Grado, se atiene mejor a la situación actual de estos estudios, respeta la apuesta estratégica por el Patrimonio histórico, mantiene el equilibrio entre los grandes periodos de la Historia, tiene en cuenta las perspectivas de empleabilidad, y coincide con las líneas maestras de la inmensa mayoría de los Grados que se han implantado o se van a implantar, en todos los cuales, excepto en uno, o la protohistoria es optativa o simplemente no está.

Por todo ello, solicito el apoyo del Consejo de Gobierno para la aprobación de la propuesta presentada por la Junta de Facultad de Filosofía y Letras."

- D. Juan Sánchez para plantear finalmente que existen duplicidades y errores técnicos, y que es una aberración que Arqueología de la Península Ibérica esté en un módulo instrumental y que además no están suficientemente descritas las competencias.

Aclara el Vicerrector que, tal como se ha autorizado por este Consejo de Gobierno los errores materiales se corregirán de oficio, si fuese necesario.

Finalmente D. Juan Sánchez mantiene como alternativa la propuesta del Departamento de Historia. Seguidamente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando **aprobada** con 2 votos en contra, 2 abstenciones y 23 votos a favor, resultando implícitamente rechazada la alternativa formulada. Dado el resultado de la votación resulta innecesario entrar a valorar otras propuestas.

#### GRADO EN INGENIERÍA CIVIL (CONSTRUCCIONES CIVILES)

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Luis Mariano del Río para agradecer los esfuerzos y el buen funcionamiento



SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

de todas las comisiones de su Centro, especialmente al coordinador de las mismas D. Vicente Ramos Estrada. Intervención que quiere hacer extensiva a los demás grados de su Centro.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada* por unanimidad de los presentes.

#### GRADO EN INGENIERÍA CIVIL (HIDROLOGÍA)

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

No se solicitan intervenciones.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada* por unanimidad de los presentes.

#### GRADO EN INGENIERÍA CIVIL (TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS)

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

No se solicitan intervenciones.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada* por unanimidad de los presentes.

#### GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Luis Mariano del Río para poner de manifiesto la necesidad, planteada por los Colegios profesionales, de homologar los títulos anteriores con los grados.

Responde el Vicerrector que esta circunstancia está prevista en la normativa de reconocimiento de créditos.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada* por unanimidad de los presentes.

#### GRADO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN (SONIDO E IMAGEN)

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

No se solicitan intervenciones.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada* por unanimidad de los presentes.

### GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

Igualmente señala que existen referencias del tipo “a la optativa del 7º semestre” que siendo asignaturas obligatorias de otro título no han sido definidas aún por la Comisión del Centro, por lo que se solicita autorización para su incorporación posterior, lo que resulta *aprobado* por asentimiento unánime de los presentes.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Félix González para señalar que la optatividad se ha reducido de 30 a 24 lo que ha impedido a varios Departamentos ofertar asignaturas, igualmente señala que reducir instalaciones energéticas va en contra de la demanda actual del mercado. Por coherencia con su postura en Junta de Escuela propone que se vote en contra.
- D. Fermín Barrero aclara que la reducción de las optativas a 24 está motivado por la inclusión de 66 créditos en formación básica, tal como apuntan las Directrices.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada*, con un voto en contra, por unanimidad del resto de los presentes.

### GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

Igualmente señala que existen referencias del tipo “a la optativa del 7º semestre” que siendo asignaturas obligatorias de otro título no han sido definidas aún por la Comisión del Centro, por lo que se solicita autorización para su incorporación posterior, lo que resulta *aprobado* por asentimiento unánime de los presentes.

No se solicitan intervenciones.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada*, con un voto en contra, por unanimidad del resto de los presentes.

### GRADO EN INGENIERÍA EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. José Miguel Coletto para reconocer la labor desarrollada por la Comisión al conformar un programa formativo conjunto en Astorga. Igualmente señala que la

denominación correcta debe ser **Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias**, lo cual se *aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada*, por unanimidad de los presentes.

**GRADO EN INGENIERÍA EN HORTOFRUTICULTURA Y JARDINERÍA**  
El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. José Miguel Coletto para señalar que la denominación correcta debe ser **Ingeniería Hortícola y Jardinería**, lo cual se aprueba por asentimiento unánime de los presentes.

No se solicitan intervenciones.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada*, por unanimidad de los presentes

**GRADO EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS**  
El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

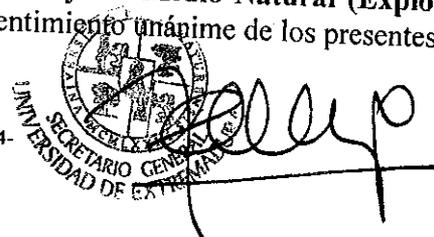
Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. José Miguel Coletto para señalar que la denominación correcta debe ser **Ingeniería de las Industrias Agrarias y Agroalimentarias**, lo cual se *aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

No se solicitan intervenciones.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada*, por unanimidad de los presentes

**GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL (EXPLORACIONES FORESTALES)**  
El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado. Aclara que el nombre correcto es **Ingeniería Forestal y del Medio Natural (Explotaciones Forestales)**, lo cual resulta *aprobado* por asentimiento unánime de los presentes.

-14-  
  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

No se solicitan intervenciones.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada*, por unanimidad de los presentes.

#### GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

El Vicerrector aclara que el plan de estudios procede del encargo efectuado por este Consejo de Gobierno a la Comisión intercentros y que no se han recibido las alegaciones e informes de todos los Departamentos implicados y explica que el informe de la CPA referente al grado ha consistido en rechazar toda aquella alegación que supusiera paralizar la tramitación correspondiente.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Miguel Macías quien agradece el trabajo de la Comisión intercentros y señala que el problema surgido en torno a este plan de estudios no ha sido debido a los Centros sino a los Departamentos directamente implicados.
- D. Luis Mariano del Río para señalar que la propuesta actual es una propuesta de consenso, habiéndose obtenido un equilibrio milagroso.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada*, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

#### GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

No se solicitan intervenciones.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada*, con un voto en contra, por unanimidad del resto de los presentes.

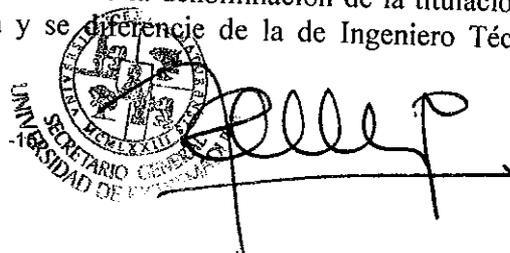
Siendo las 14:30 se suspende la sesión, reanudándose a las 16:00 horas.

#### GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. José Luis Canito propone que se cambie la denominación de la titulación ya que no es una profesión regulada y se diferencie de la de Ingeniero Técnico



SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Industrial en Química Industrial, pues ofertar una ingeniería química sin competencias profesionales sería un engaño social. Cree que la ANECA no va a admitir este grado y propone que se suprima la referencia a la ingeniería en la denominación del título.

- D. Fermín Barrero quien señala que coincide con el anterior interviniente y apoya su intervención en el manifiesto emitido por la Escuela de Ingenierías Industriales. Destaca por último que todos los Departamentos de Ingeniería han emitido informe desfavorable.
- D. Manuel González Lena quien señala que en el Real Decreto que regula las clasificaciones profesionales aparecen los ingenieros químicos, a pesar de que no tengan atribuidas competencias profesionales; da lectura igualmente a una enmienda transaccional en el Senado por la que parece que se atribuirán competencias profesionales a los ingenieros químicos. Concluye aclarando que muchas de las indicaciones de los Departamentos han sido atendidas y asumidas por la Comisión y defiende la propuesta de la Facultad de Ciencias.

Aclara el Vicerrector que el Claustro informó favorablemente la implantación del grado, al igual que la CPA, y que se trata de dos títulos distintos.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Fermín Barrero quien entrega su intervención por escrito, por lo que se reproduce a continuación:

*"La adaptación de las titulaciones de la UEx al Espacio Europeo de Enseñanza Superior es, como se nos ha dicho en contadas ocasiones, una oportunidad extraordinaria para redefinir nuestra oferta académica dentro de un marco en el que debemos recoger la demanda formativa propia de nuestro entorno y darle una forma que sea lo más compatible posible con las del resto de la comunidad europea y en particular, con las del resto de España, en donde nuestras enseñanzas tienen que adaptarse no sólo a la normativa común en materia universitaria, sino también a las normativas que regulan los aspectos profesionales para los que dicha formación capacita.*

*Estamos envueltos en un proceso que no consiste (o no debería consistir) en convertir los actuales créditos LOU en créditos ECTS, esgrimiendo aquellos, además, como un certificado de derechos adquiridos.*

*Y precisamente porque nos preocupa que algo de esto pueda pasar con el título que se presenta al Consejo de Gobierno de hoy como "Grado de Ingeniería Química", es por lo que queremos manifestar una vez más nuestro punto de vista sobre este asunto que, nos guste o no, afecta al perfil que van a tener en nuestra universidad las enseñanzas de las ingenierías de la rama industrial.*

*En la actualidad, los titulados en este campo tienen sus atribuciones claramente regulada por una normativa no universitaria que contempla dos profesiones:*

*Ingeniero Técnico Industrial, con plenas atribuciones en la especialidad que se haya cursado (las especialidades están definidas en el Decreto 149/1969) y atribuciones limitadas, pero existentes, en el resto de las especialidades de la profesión.*

*Ingeniero Industrial, con plenas atribuciones en todas las especialidades del Ingeniero Técnico Industrial.*



Con esta peculiaridad legal, los planes de estudio que conducen a dichas profesiones deben estar igualmente regulados de manera que garanticen a los futuros titulados la adquisición, con la extensión adecuada en número de créditos, de todas las competencias asociadas a las atribuciones profesionales que van a disfrutar. Con ese objetivo se han elaborado los llamados Libros Blancos de las diferentes especialidades, y con ese motivo el Consejo de Universidades ha elaborado, a partir de ellos, el borrador de Orden Ministerial que finalmente regulará las enseñanzas conducentes a dichas atribuciones.

Este último documento hace mención expresa a los distintos "títulos de grado" que capacitan para ejercer la "profesión de Ingeniero Técnico Industrial" y obliga a que los correspondientes Planes de Estudio contengan un bloque común a todos los grados de 120 ECTS y una especificidad obligatoria de sólo 72 ECTS (60 del llamado Módulo de Tecnología Específica y 12 de un Trabajo Fin de Grado), dejando los 48 ECTS que completan el grado al criterio particular de cada Universidad.

El nombre que este documento asigna a los mencionados Módulos de Tecnología Específica es, en concordancia con los Libros Blancos, el que le da nombre al grado. Así, los actuales títulos de Ingeniería Técnica Industrial están destinados a llamarse:

- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (y automática)
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Ingeniería Textil

Estos son los grados con atribuciones que se están lanzando en la práctica totalidad de las universidades con centros de ingeniería y en gran parte de las que no tienen este tipo de centro en la Universidad o en alguno de sus campus y lo hacen desde una Facultad.

El Grado en Ingeniería Química, por tanto, corresponde a una de las especialidades de la Ingeniería Técnica Industrial y debe ajustarse a lo establecido en su marco regulador, cosa que no ocurre ni en el fondo ni en la forma con el grado que se ha presentado al Consejo de Gobierno, como adaptación del actual Ingeniero Químico, titulación, por cierto, nacida en los años 90, en contraste con las centenarias ingenierías industriales.

Ya el nombre actual de Ingeniero Químico podría ser confuso en el sentido de que induce a pensar en atribuciones profesionales que tampoco este título otorga. No obstante, su nombre no coincide con el de ninguno de los actuales títulos con atribuciones y prueba de ello es que ningún Colegio Profesional del ramo ha colegiado a sus titulados.

Lo que ahora se pretende es convertir este título en otro que tampoco tiene atribuciones (es decir, convertir créditos LOU en créditos ECTS o poco más), pero dándole el nombre del grado que sí tendrá dichas atribuciones en la mayor parte de las universidades españolas.

Y esto se hace, entendemos, porque se asume que la demanda de un Ingeniero en esta especialidad justifica la puesta en marcha de su plan de estudio. Pues si es así, ¡póngase el grado! pero con atribuciones profesionales, es decir, con un plan de estudio que comparta el tronco necesario con el resto de los grados en ingeniería que están siguiendo su normal adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Lo que parece razonable, en consecuencia, y así lo solicitamos a este Consejo de Gobierno, es no continuar el trámite de este grado en las presentes condiciones y comenzar a trabajar en un grado nuevo, no existente en nuestra universidad, que otorgue a los titulados atribuciones en la especialidad de Química de la Ingeniería Técnica Industrial, y que debería llamarse, como en la mayoría de las Universidades, Grado en Ingeniería Química.

Esperamos que la decisión sea favorable a las razones apuntadas, ya que sólo razones se han volcado en esta propuesta, y evitemos caer en el gatopardismo de moverlo todo para dejar las cosas como están. Sobre todos las que pueden mejorar mucho con un esfuerzo mínimo."

- D. Juan Félix González quien corrobora la negativa de su Departamento por los argumentos ya expuestos y señala que hubiese sido bueno un acuerdo entre

- Industriales y Ciencias.
- D. Manuel González Lena quien defiende los trabajos de la Comisión que ha elaborado el plan, que no se ha limitado a adaptar los créditos actuales a los ECTS sino que ha sido muy generosa y muy profesional, y que se siente ofendido con las alusiones hechas al plan.
  - Por último, D. Fermín Barrero, por alusiones, interviene para aclarar que no ha pretendido ofender a nadie sino solamente plantear que el plan es mejorable.

Aclara el Rector que el tema de las competencias profesionales es un tema muy recurrente. Señala igualmente que si el problema es el nombre, le extraña que se advierta ahora y no en 1992 cuando se implantó la Ingeniería Química pues ya entonces existía la Ingeniería en Química Industrial; y que si efectivamente el problema acaba siendo el nombre, que sea el Ministerio el que lo ponga de manifiesto.

Finalmente se mantiene como alternativa la propuesta de los anteriores intervinientes. Seguidamente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada* con 3 votos en contra, 2 abstenciones y 26 votos a favor, resultando implícitamente rechazada la alternativa formulada. Dado el resultado de la votación resulta innecesario entrar a valorar otras propuestas

#### GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado, señala que la denominación correcta es **Ingeniería en Telecomunicación en Telemática**, lo cual se *aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

No se solicitan intervenciones.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada*, por unanimidad de los presentes.

#### GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. José Antonio Hoyas para felicitar a la Comisión intercentros y aclarar que el informe de su Departamento es más una reflexión.
- D. Zacarías Calzado para señalar que desde la creación de la Escuela Normal de Magisterio hace 150 años ambos Centros no se habían puesto de acuerdo en casi nada, sin embargo en este plan hay un acuerdo absoluto y representa, por petición expresa del Decano de la Facultad de Formación del Profesorado, a los dos Centros en la defensa de los dos grados de Maestro.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada*, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

#### GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado. Señala que el itinerario de TIC no se incluye por no tener ningún respaldo en la titulación anterior y porque no está recomendado por las referencias externas, en este caso, el primer empleador que es la Junta de Extremadura.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez para señalar que siempre ha habido equilibrio entre los contenidos didácticos y los disciplinares, porque no puede estar excluido de la formación de los futuros maestros la formación disciplinar y el plan de estudio está orientado prácticamente a la didáctica. Señala igualmente que el modelo de religión no debería ser confesional y que sería interesante un itinerario de intensificación en ciencias sociales.
- D. Luis Merino para felicitar a ambos Centros.
- D. Sixto Cubo para agradecer el trabajo de las Comisiones intercentros y señalar que el itinerario de TIC es muy importante y más aún en esta Comunidad Autónoma.
- D. Zacarías Calzado para señalar la dificultad de encajar todos los contenidos y señala que las didácticas específicas y las disciplinares siempre van juntas, en ningún caso se separan los contenidos de las didácticas.

Aclara el Vicerrector que el plan cumple escrupulosamente la legalidad vigente, incluso en el apartado de la religión.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada*, con un voto en contra, por unanimidad del resto de los presentes.

#### GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la CPA referente al grado.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez quien señala que su Departamento no ha emitido informe por no disponer del plan.
- D. Gervasio Martín quien señala que existe un error técnico. Responde el Vicerrector que los errores materiales se subsanarán de oficio.



SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada*, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

El Rector explica que la intención de estos Máster no es otra que mantener el Doctorado, existiendo una oferta por cada rama del conocimiento.

#### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LA RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la Comisión de Estudios de Posgrado y de la Comisión de Doctorado referente al Máster.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez quien cree oportuno reducir el módulo interdisciplinar.
- D. Luis Merino para señalar que la propuesta fue aprobada por unanimidad en la Junta de Facultad.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada*, con dos abstenciones, por unanimidad del resto de los presentes.

#### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LA RAMA DE CIENCIAS

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la Comisión de Estudios de Posgrado y de la Comisión de Doctorado referente al máster.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

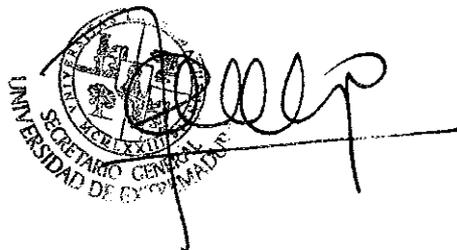
- D. Manuel González para señalar que el Máster está consensuado con todos los Departamentos de su Centro que le brinda una apoyo total y absoluto.

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada*, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

#### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LA RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la Comisión de Estudios de Posgrado y de la Comisión de Doctorado referente al master.

No se solicitan intervenciones.



SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada*, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

#### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LA RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la Comisión de Estudios de Posgrado y de la Comisión de Doctorado referente al master.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Sixto Cubo para solicitar la inclusión en el título de “educación” dada la demanda existente.
- D. Ventura García Preciado para señalar que cree que existe cierta confusión entre lo que haya alegado la Facultad de Ciencias del Deporte y su Departamento, en el que hay tres áreas y una de ellas está mejor considerada. Cree que el Centro ha asumido funciones de su Departamento al cumplimentar la ficha 5 sobre los descriptores sin atenerse a las normas establecidas.
- D. Sergio Ibañez quien explica el proceso seguido para la aprobación del Máster, que finalmente el 13 de noviembre ha sido aprobado en Junta de Facultad.

Aclara el Vicerrector de Planificación Académica que cualquier especialidad figurará en el suplemento europeo al título y si lo permite la legislación vigente lo permite también en el título que se expida. En lo que respecta al conflicto entre el Centro y el Departamento señala que ambas posiciones han sido vistas por las comisiones en las que se ha procedido a la votación oportuna.

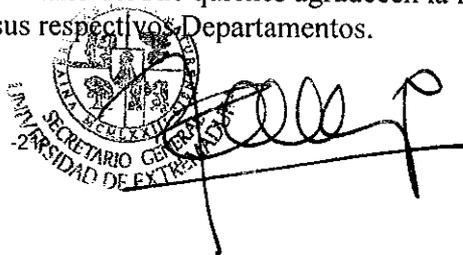
Finalmente, el Rector sopesando la posibilidad de solucionar el conflicto con ligeras modificaciones, propone que se aplace la aprobación de este Máster para la próxima sesión que se celebrará en diciembre, lo cual resulta *aprobado* por asentimiento unánime de los presentes.

#### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LA RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

El Vicerrector explica detalladamente el informe de la Comisión de Estudios de Posgrado y de la Comisión de Doctorado referente al master.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Félix González y D. Luis Mariano del Río quienes agradecen la inclusión de las alegaciones formuladas por sus respectivos Departamentos.



SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Finalmente se efectúa la oportuna votación sobre la propuesta inicial resultando *aprobada*, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:40 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo  
Sr. Rector Magfco.



Francisco Álvarez Arroyo  
Sr. Secretario General